



DECRETO ALCALDICIO N° 0865 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 20.03.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2019 de la Encargada del Programa Chile Crece Contigo, mediante el cual solicita la adquisición de materiales de apoyo para la realización de talleres y actividades para el funcionamiento y ejecución del Programa Chile Crece Contigo.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de artículos de escritorio, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

DIMERC S.A RUT 96.670.840-9	\$132.086
DISTRIBUIDORA MULTIMARCA RUT 76.093.253-1	\$73.755

TOTAL ADJUDICADO \$205.841 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales y útiles de Oficina", Centro de Costo **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO** del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)